



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 ABR 2019	
Recibido.....	1338.....Hs.
Exp. N°.....	36302.....C.D.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**ARTÍCULO 1** - Declárase de interés general, utilidad pública y sujeto a expropiación, según artículos 1 y 6 de la Ley 7534 y modificatorias, el inmueble situado en calle San Martín 2766 de la ciudad de Santa Fe, plano catastral N°122733 - 1994, Tomo 550, Imp. F°165, N°1806, Año 1990, conocido como edificio "Ritz".

**ARTÍCULO 2** - El inmueble y sus instalaciones serán destinados para el desarrollo de proyectos de Educación Superior a través de sus Institutos Superiores, desarrollando propuestas pedagógicas y curriculares que aseguren trayectorias educativas inclusivas, completas y de calidad.

**ARTÍCULO 3** - Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a promover la acción expropiatoria correspondiente y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de afrontar los gastos originados por la presente ley.

**ARTÍCULO 4** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Julio Francisco  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El edificio "Ritz" ubicado en la calle San Martín de la ciudad de Santa Fe, es un inmueble con un gran valor simbólico y patrimonial que lleva años de abandono.

El Ritz es una gran obra arquitectónica, llevada a cabo por el ingeniero Carlos Ariotti, este exigente y meticuloso profesional lo proyectó siempre teniendo en consideración las directivas de su primer propietario, de apellido Iturraspe.

Dentro del conjunto urbano arquitectónico, el edificio representó una de las piezas más identificables del área central de la ciudad y uno de los primeros edificios en altura de Santa Fe.

La propiedad posee una superficie total cubierta de 6.711 m<sup>2</sup>, compuesta por 8 niveles (subsuelo, planta baja y seis pisos) y un nivel descubierto (la terraza). El 9 de diciembre de 1928 en esa imponente estructura abrió sus puertas el Hotel Ritz, un espacio que se caracterizó por ser el epicentro de acontecimientos de gran envergadura cultural, un espacio de sociabilidad propio de los años 20 del siglo pasado.

Luego que el Hotel cerrase sus puertas, en el Ritz funcionó el Banco de Intercambio Regional hasta ser adquirido por el CitiBank también con fines financieros.

La familia Ferrato compró el edificio en el año 1988 y, en 1993 el Plaza Ritz volvía a abrir sus puertas, esta vez como un centro comercial. De hecho, fue el primer shopping que tuvo la ciudad de Santa Fe y contó con la primera escalera mecánica que se instalaba en la ciudad capital. Sin embargo en el año 1995 se volvieron a cerrar sus puertas y desde hace más de dos décadas está en estado de abandono y a la venta.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La historia de su nacimiento y todo el recorrido que ha cumplido el Ritz desde su inauguración hasta hoy lo convierten en un edificio paradigmático para la ciudad capital y para toda la Provincia de Santa Fe. Gran cantidad de personas recorren a diario la actual peatonal santafesina y se preguntan por qué semejante edificio, con tanta historia, y tanto valor arquitectónico se encuentra sin cuidado y con graves signos de deterioro.

Es importante remarcar que el Ritz forma parte del inventario de las 200 obras del patrimonio arquitectónico de Santa Fe, por lo que debemos recuperar su valor histórico patrimonial y su estructura poniendo en valor su proyecto original. Es una responsabilidad que debemos asumir para que el viejo edificio vuelva a brillar y pueda ser disfrutado por todos y todas.

El Gobierno de la Provincia de Santa Fe en los últimos años viene implementando políticas de recuperación y protección de edificios emblemáticos, que simbolizan el patrimonio cultural e histórico de la provincia. Podemos ejemplificar con la recuperación de edificios históricos como la estación de ferrocarril conocida como "La Redonda" o el Molino Franchino de esta capital. Esto da cuenta del compromiso del estado provincial sobre la importancia de la preservación del patrimonio arquitectónico, que va de la mano con su destino para fines públicos, ya sea educativos y/o culturales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto, que permitirá recuperar esta obra arquitectónica para la ciudad de Santa Fe, y destinarla para fines educativos.

Julio Francisco Garibaldi  
Diputado Provincial